



## Asistencia financiera para ayudar con sus facturas

Beaufort Memorial Hospital proporcionará asistencia financiera a los pacientes que reciban servicios médicamente necesarios y cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en la política. Si son elegibles para la asistencia financiera, los pacientes recibirán hasta un 100 % de descuento. El programa de asistencia financiera no cubre servicios electivos.

### **¿Cómo solicito asistencia?**

Puede obtener copias en inglés o español de la política de asistencia financiera, la política de facturación y cobro, la solicitud de asistencia financiera y un resumen en lenguaje sencillo de la política de asistencia financiera mediante las siguientes opciones:

- Visitando la página web de Hospital Memorial Beaufort: [www.bmhsc.org](http://www.bmhsc.org)
- Visitando la oficina de Servicios financieros para pacientes en Beaufort Memorial Hospital en la siguiente dirección: 990 Ribaut Rd, Beaufort, SC. Los representantes de Atención al Cliente pueden ayudarle a completar la solicitud.
- Llamando al Servicio de Atención al Cliente al 843-522-5150 y solicitando que se le envíe una copia gratuita de la política y una solicitud por correo.

### **¿Soy elegible?**

Para calificar para la Asistencia financiera, deben cumplirse todas las siguientes condiciones:

- El paciente no debe tener acceso a otros programas que cubran los gastos médicos.
- El ingreso anual familiar del paciente debe ser inferior al 300 % de las guías federales de pobreza vigentes.
- El paciente no debe tener una gran cantidad de dinero en efectivo.
- El paciente no debe haber rechazado el seguro médico ofrecido por un empleador.
- El paciente no debe ser inelegible para una cobertura patrocinada por el gobierno
  - debido al incumplimiento de los requisitos.
- El servicio debe considerarse médicamente necesario (generalmente definido como urgente o de emergencia).
- La solicitud y la documentación de respaldo deben presentarse al Departamento de Servicios financieros para pacientes del hospital dentro de los 240 días posteriores al primer estado de cuenta emitido después del alta.

### **¿Cómo sabré si fui aprobado?**

Una vez recibidos todos los documentos solicitados, se revisará la solicitud. A cada solicitante se le enviará por correo una carta de aprobación o denegación.

### **Exclusiones:**

Esta política solo se aplica a los servicios prestados en Beaufort Memorial Hospital y en las prácticas médicas de Beaufort Memorial Physician Partners. *No* se aplica a los servicios prestados por médicos o profesionales independientes que no sean empleados de Beaufort Memorial Hospital. Esto incluye, entre otros, anesestesiólogos, radiólogos, patólogos, psiquiatras y teleconsultores. A ninguna persona elegible para la asistencia financiera se le cobrará más que los montos que generalmente se facturan por emergencias u otra atención médicamente necesaria a personas que cuentan con un seguro que las cubre.